



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Las Comisiones de **DESARROLLO RURAL Y DE HACIENDA MUNICIPAL**, integradas por los CC. Múnicipes del H. Ayuntamiento de Colima, **C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLVAREZ, LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCIA** que suscriben el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 104, fracciones III y XI, 109 y 117, del Reglamento General del Municipio de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. 02-S-112/2018**, de fecha 30 de Enero del 2018, suscrito por el C. Ing. **FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento a turnado a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal, para analizar y atender la petición realizada por el C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita de este H. Cabildo Municipal autorice la erogación de la cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N)**, en incentivos a la Cadena Productiva Tamarindo y **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N)**, a la implementación del Proyecto Turístico Social "Bordo Grande", erogaciones con cargo a la partida presupuestal 04-04-01-00 denominada Ayudas Sociales a Personas.

SEGUNDO.- Que el C. Ing. Francisco Santana Roldan, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, agrega al memorándum de referencia, el oficio número **02-DDR-010/2018** signado por el C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural, en el cual solicita que dicho oficio se turne al H. Cabildo la solicitud para ejercer la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas de acuerdo al siguiente planteamiento:

- 1.- Autorización para ejercer \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N), en incentivos a la Cadena Productiva Tamarindo, beneficiando las acciones propuestas por los productores referente a la adquisición de insumos, herramientas, equipo y un estudio de comercialización, anexando la propuesta de convocatoria.
- 2.- Autorización para destinar \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), a la implementación del Proyecto Turístico Social "Bordo Grande".

TERCERO.- Que los antecedentes a la solicitud se encuentran en el oficio número **02-DDR-108/2017**, de fecha 08 de noviembre de 2017, puesto que en dicho oficio el Director de Desarrollo Rural, turna los acuerdos aprobados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en su Sesión Ordinaria No. 51 realizada el día 22 de agosto del 2017, para solicitar que se incluya en el presupuesto de egresos del 2108 apoyos económicos para las



234 v

oportunidades de mejora detectadas en la cadena productiva de tamarindo, otorgando especial importancia al estudio de comercialización, actividad catalogada como principal área de trabajo.

De igual modo se hace la petición de que se incluya en el presupuesto de egresos 2108 apoyos para la implementación del proyecto Turístico Social "Bordo Grande", en la comunidad del El Bordo.

CUARTO.- Que derivado de la solicitud presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto de la Dirección de Desarrollo Rural, a la Comisión de Hacienda Municipal y el interés por impulsar las actividades económicas en la zona rural, se propuso una ampliación de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para lograr un importe total de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) asignados a la Dirección de Desarrollo Rural, con el propósito de aplicarse a cadena productiva tamarindo \$600,000.00 y \$300,000.00 para la construcción de los guarda ganado sobre el camino que va de la comunidad Astillero de Arriba a la comunidad del Bordo, para dar impulso al desarrollo turístico del "Bordo Grande".

QUINTO.- En el Estado de Colima se cultivan 2600 hectáreas de tamarindo, con las que se producen 18 mil toneladas, representando la producción un valor de 130 millones de pesos, siendo nuestro Estado a nivel nacional, el principal productor de esta fruta. El municipio de Colima participa con una superficie de 350 hectáreas y una producción de 2150 toneladas.

En la Sesión Ordinaria no. 51 del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, el Presidente del grupo Tamarindos de Colima expuso que el proyecto integral de tamarindo beneficiaria a 41 productores y 198 hectáreas, puesto que derivado de la encuesta sobre oportunidades de mejora se planteó el tema de la asistencia técnica para la comercialización y la compra de fertilizantes, herramientas para cosecha, centros de acopio, entre otros requerimientos.

Razón por la cual la Dirección de Desarrollo Rural propone, se distribuya el monto presupuestado para cadena productiva tamarindo, de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), aplicando para incentivos a los productores de tamarindo, la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), sujetándose a la convocatoria que para el efecto se emita, y para el estudio de comercialización, el importe de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

SEXTO.- Que con el propósito de impulsar en su primer fase el "Proyecto Turístico Bordo Grande", en el presupuesto de egresos 2018 se consignaron \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo definirse los concepto para su aplicación.

El "Proyecto Turístico Bordo Grande" es un desarrollo turístico ubicado en las inmediaciones de la comunidad "El Bordo", consiste en su primera fase en lo siguiente:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

1.- Infraestructura y Actividades Turísticas
Restaurant

- Comedores
- Paseo en Lancha
- Paseo a Caballo

2.- Proyecto de Provisión

- Acuacultura (Tilapia)

3.- Obra Complementaria

- Reparación Camino de acceso
- Instalación Eléctrica.

La inversión requerida para el desarrollo de la primera fase es de \$1'442, 850.90, mismo que se aplica en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CARACTERISTICAS	MONTO
INV. EN EL CENTRO	Valor de producto tur.	487,190.25
INV. ACUICOLA	Agregar func. Proveeduría	357,889.00
INV. OBRA COM.	Mejorar condiciones	597,771.65
	TOTAL	\$ 1'442,850.90

SEPTIMO.- Que el importe de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), para impulsar el "Proyecto Turístico Bordo Grande", es insuficiente para la realización de la primera fase, por lo que se propone:

- 1.- El recursos presupuestal sea utilizada para la realización de las obras de los 5 guardaganados en el camino de acceso que lleva de la comunidad Astillero de Arriba al Bordo, o
- 2.- Que los recursos sean combinados con programas federales como el Migrantes 3x1, con lo cual se potenciaría la inversión, logrando un mayor alcance en las metas.

OCTAVO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado en la sesión extraordinaria de Cabildo el día 11 de enero del 2018, y publicado en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día 15 de enero del presente año; en el cual en la clasificación del **ANALÍTICO POR UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO**, dentro de la unidad administrativa **Dirección de Desarrollo Rural** en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en la partida Ayudas Sociales a Personas, efectivamente se Presupuestó la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), de la cual mediante los memorándums S-112/2018 y S-1560/2017 anteriormente citados, se solicita su autorización para ejercerlo.

NOVENO.- Las Comisiones conjuntas de **DESARROLLO RURAL** y **HACIENDA MUNICIPAL** mediante sesión de trabajo conoció del asunto, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



FG

F



235v

Colima, 42, 45, fracción IV, inciso a), 51, fracción IX y XII y 53 fracción XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8 fracción X, 13 fracción I y VI, 24, 27 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 97, 105, fracción I y IV, 106, fracción I, 109, fracción XII y 117 fracción X del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como lo expuesto en los considerandos anteriores, estima procedente autorizar la solicitud planteada por el Dirección de Desarrollo Rural Municipal respecto de la aplicación de los montos del Presupuesto de Egresos referidos en los considerando OCTAVO.

f

DECIMO.- Que anexo al Memorandum S-112/2018 se remitió para su aprobación la emisión de la **convocatoria para beneficiar las propuestas** de los productores de Tamarindo y para la adquisición de insumos, herramientas y equipo, además de un estudio de comercialización y la propuesta en las que se establecen las bases y requisitos para los participantes, misma que tiene como objetivos principales, el contribuir de alguna manera al desarrollo integral de las productores de Tamarindo, en beneficio de estos y sus familias.

L

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza, el ejercicio presupuestal de las siguientes partidas y montos:

PL

Handwritten blue scribble

1. Para el **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA DE TAMARINDO** un monto de \$600,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Desarrollo Rural en los términos del Considerando **TERCERO** y **QUINTO** del Presente Dictamen.
2. Para la **IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO SOCIAL "BORDO GRANDE"** un monto de \$300,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Desarrollo Rural en los términos del Considerando **SEXTO** y **SÉPTIMO** del presente dictamen.

Lo anterior con cargo a la partida presupuestal 04-04-01-00 denominada Ayudas Sociales a Personas, dentro de la unidad administrativa **Dirección de Desarrollo Rural** en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba hacer pública la Convocatoria para otorgar los incentivos a la cadena productiva de tamarindo; anexa a este dictamen en los términos y las condiciones que a continuación se describen:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**



**INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA TAMARINDO
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo establecido en el Presupuesto de Egresos 2018 del H. Ayuntamiento de Colima y con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, y 12 del Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima, se convoca a personas físicas y morales, que se dediquen a actividades agropecuarias, a tramitar su solicitud para fortalecer la productividad mediante incentivos económicos para la adquisición y uso de insumos que incidan en el mejoramiento de la producción de tamarindo, incrementando la productividad primaria y generación de valor, bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVO DEL APOYO:

Otorgar incentivos a productores de tamarindo para la adquisición de insumos o herramientas de cosecha de una bolsa de recursos de \$400,000.00.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Productores de tamarindo del Municipio de Colima.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para obtener estos incentivos los productores que cumplan con lo siguiente: El productor interesado en recibir los incentivos deberá presentar su solicitud en la ventanilla, utilizando el formato establecido acompañado de copia simple y original, con fines de cotejo, de los siguientes documentos.

Personas físicas mayores de edad:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cedula Profesional);
- b) **CURP**; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c) **Comprobante de domicilio** del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- d) **Documento que acredita la legal posesión del predio, contrato de arrendamiento o comodato vigente.**

CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO: Se otorga conforme a los conceptos y montos siguientes:

Handwritten blue scribbles and lines on the right margin.

Handwritten blue scribbles and lines on the right margin.

Handwritten blue initials 'AG' on the right margin.

Handwritten blue initials 'f' on the right margin.

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.



Los asuntos y asuntos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

CONCEPTO DE APOYO	MONTO MÁXIMO DE APOYO
Adquisición de fertilizantes, agroquímicos, herramientas y equipo.	Hasta 50 % del costo de los conceptos de apoyo sin rebasar \$10,000.00 de incentivos por productor.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

I. La ventanilla:

- a) Recibe la solicitud y documentos anexos de acuerdo a los requisitos generales. Los documentos originales una vez cotejado por el responsable de la ventanilla y generado el registro administrativo correspondiente en la base de datos, le serán devueltos inmediatamente al solicitante.
- b) Si al solicitante le falta alguno(s) de los requisito(s) señalados en la presente convocatoria, se le hará saber explicándole el procedimiento a seguir para cumplir con dicho requisito.
- c) Entrega al solicitante un acuse de recibo con el folio de registro el cual deberá conservar para el seguimiento y conclusión de su trámite,
- d) Integra el expediente y lo remite con sus anexos al Comité Evaluador conformado por representantes del Gobierno Municipal y una comisión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

II. El Comité Evaluador:

- a) En caso de que la solicitud no contenga los datos o no se cumplan los requisitos aplicables, se deberá prevenir al solicitante correspondiente identificando el trámite por su número de folio, para que subsane la omisión en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día de la notificación, por lo que una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continuará con el trámite. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles, sin que se desahogue la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.
- b) Publica el listado de beneficiarios autorizados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Colima, ésta será la notificación oficial de resultado a los productores.
- c) Solicita al Área responsable de ejecutar la entrega de los apoyos o subsidios para que se encargue de entregarlos a los productores con solicitudes que fueron dictaminadas como positivas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

III. El Beneficiario:

- a) Firma carta compromiso mediante la cual se compromete a hacer uso del incentivo de manera adecuada, honesta y disposición a ser sujeto de verificación y evaluación por parte de la dependencia correspondiente del H. Ayuntamiento.
- b) Presenta comprobantes del gasto de los conceptos de apoyo entregados.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERA EL SIGUIENTE:

El que cumpla con la pertenencia a la población objetivo, verificada por la Dirección de Desarrollo Rural, requisitos generales y criterios de elección.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

El apoyo será orientado a los pequeños productores y a las unidades de producción de menor tamaño.

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERAN LAS SIGUIENTES:

La recepción de las solicitudes será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural, con domicilio en Venustiano Carranza No. 25, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, del 19 de marzo al 19 de abril de 2018 en días y horarios hábiles.

Lo no previsto en la presente será determinado por el Comité Evaluador.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal
M.C. Héctor Insúa García

TERCERO.- Notifíquese al **C. PETRONILO GALLEGOS SOLÍS**, Director de Desarrollo Rural lo aquí acordado para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 13 del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

A t e n t a m e n t e.
LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

Fernanda

FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLVAREZ
Regidora Presidenta.

Francisco

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

Oscar

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Secretario.

A t e n t a m e n t e.
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

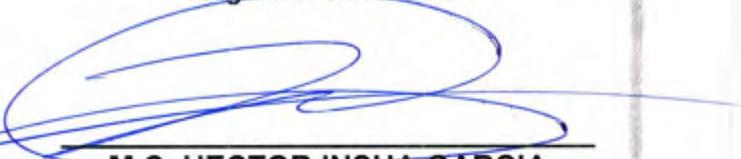
Oscar

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.


L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.


LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.


LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA, EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA DE TAMARINDO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO SOCIAL "BORDO GRANDE" CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 04-04-01-00 DENOMINADA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, DENTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL EN EL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DIA 13 DE MARZO DEL 2018.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2018 - 2019

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



MEMORANDUM N° S-112/2018.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL,
Presente.

Por este conducto, remito a ustedes Oficio N° 02-DDR-010/2018, suscrito por el **C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural,** mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Autorización para ejercer \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en Incentivos a la Cadena Productiva Tamarindo. (Se anexa propuesta de convocatoria).
- Autorización para destinar \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la implementación del Proyecto Turístico Social "Bordo Grande".

Con cargo a la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas.

Lo anterior para que las Comisiones que ustedes Presiden, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
Colima, Col., 30 de enero de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de las Comisiones de Hacienda Municipal y de Desarrollo Rural.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**

OFICIO NO. 02-DDR-010/2018

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por este conducto le solicito de la manera más atenta su intervención con la finalidad de que se turne al H. Cabildo la solicitud para ejercer la partida presupuestal 04-04-01-00 Ayudas Sociales a Personas de acuerdo al siguiente planteamiento:

1.- Autorización para ejercer \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) en Incentivos a la Cadena Productiva Tamarindo, beneficiando las acciones propuestas por los productores referente a la adquisición de insumos, herramientas, equipo y un estudio de comercialización, se anexa propuesta de convocatoria.

2.- Autorización para destinar \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la implementación del Proyecto Turístico Social "Bordo Grande"

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 30 de Enero de 2018

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
SECRETARÍA

30 ENE. 2018

ew 11:57hrs

RECIBIDO

ARCHIVO
PGS/mqr

**"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSE
ARREOLA"**

Calle V. Carranza No.25, Col. Centro, C.P. 28000 Colima, Col., Tel 31 6 38 87



**INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA TAMARINDO
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo establecido en el Presupuesto de Egresos 2018 del H. Ayuntamiento de Colima y con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, y 12 del Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima, se convocan personas físicas y morales, que se dediquen a actividades agropecuarias, a tramitar su solicitud para fortalecer la productividad mediante Incentivos económicos para la adquisición y uso de insumos que incidan en el mejoramiento de la producción de tamarindo, incrementando la productividad primaria y generación de valor, bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVO DEL APOYO:

Otorgar incentivos a productores de tamarindo para la adquisición de insumos, herramientas de cosecha y asistencia técnica en comercialización.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Productores de tamarindo del Municipio de Colima.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para obtener estos incentivos los productores que cumplan con lo siguiente:

El productor interesado en recibir los incentivos deberá presentar su solicitud en la ventanilla, utilizando el formato establecido acompañado de copia simple y original, con fines de cotejo, de los siguientes documentos.

Personas físicas mayores de edad:

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cedula Profesional);
- b) CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c) Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- d) Documento que acredita la legal posesión del predio, contrato de arrendamiento o comodato vigente.

CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO: Se otorga conforme a los conceptos y montos siguientes:

CONCEPTO DE APOYO	MONTO MÁXIMO DE APOYO
Estudio de Comercialización	Hasta el 100% del costo.
Adquisición de fertilizantes, agroquímicos, herramientas y equipo.	Hasta 50 % del costo de los conceptos de apoyo sin rebasar \$10,000.00 de Incentivos por productor.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

I. La ventanilla:

- a) Recibe la solicitud y documentos anexos de acuerdo a los requisitos generales.

Los documentos originales una vez cotejados por el responsable de la ventanilla y generado el registro administrativo correspondiente en la base de datos, le serán devueltos inmediatamente al solicitante.

- b) Si al solicitante le falta alguno(s) de los requisito(s) señalados en la presente convocatoria, se le hará saber explicándole el procedimiento a seguir para cumplir con dicho requisito.

- c) Entrega al solicitante un acuse de recibo con el folio de registro el cual deberá conservar para el seguimiento y conclusión de su trámite.

- d) Integra el expediente y lo remite con sus anexos al Comité Evaluador conformado por representantes del Gobierno Municipal y una comisión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Colima en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

II. El Comité Evaluador:

- a) En caso de que la solicitud no contenga los datos o no se cumplan los requisitos aplicables, se deberá prevenir al solicitante correspondiente identificando el trámite por su número de folio, para que subsane la omisión en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día de la notificación, por lo que una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continuará con el trámite.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles, sin que se desahogue la prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.

- b) Publica el listado de beneficiarios autorizados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Colima, ésta será la notificación oficial de resultado a los productores.

- c) Solicita al Área responsable de ejecutar la entrega de los apoyos o subsidios para que se encargue de entregarlos a los productores con solicitudes que fueron dictaminadas como positivas, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

III. El Beneficiario:

- a) Firma carta compromiso mediante la cual se compromete a hacer uso del incentivo de manera adecuada, honesta y disposición a ser sujeto de verificación y evaluación por parte de la dependencia correspondiente del H. Ayuntamiento.

- b) Presenta comprobantes del gasto de los conceptos de apoyo entregados.

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERA EL SIGUIENTE:

El que cumpla con la pertenencia a la población objetivo, verificada por la Dirección de Desarrollo Rural, requisitos generales y criterios de elección.

El apoyo será orientado a los pequeños productores y a las unidades de producción de menor tamaño.

LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS SERAN LAS SIGUIENTES:

La recepción de las solicitudes será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural, con domicilio en Venustiano Carranza No. 25, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, del 19 de febrero al 19 de marzo de 2018 en días y horarios hábiles.

Lo no previsto en la presente será determinado por el Comité Evaluador.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal
M.C. Héctor Insúa García



239 v

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

*CABILDO PRODUCTORES TAMPICO
TAMPOCO COLIMA
WILSON FERRERA*

MEMORANDUM N° S-1560/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y
Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural,
C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
Presente.

Por este conducto, remito a ustedes el Oficio No. 02-DDR-108/2017, suscrito por el **C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, los acuerdos aprobados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, referente a incluir en el presupuesto de egresos para el año 2018, el destino de recursos financieros para beneficiar a los productores de tamarindo y los promotores del Proyecto Turístico Social Bordo Grande, de la comunidad El Bordo.

Lo anterior, para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideran debe presentarse al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 10 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.



c.c.p.- Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Sec. de las Comisiones de Hacienda Mpal. y Desarrollo Rural.-
c.c.p.- Lic. Esmeralda Cárdena Sánchez.- Secretaria de la Com. De Hacienda Municipal.-
c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Com. De Hacienda Municipal.-
FSR*lore

OFICIO NO. 02-DDR-108/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Aprovecho este medio para solicitar su intervención con la finalidad de turnar al Cabildo de este H. Ayuntamiento los acuerdos aprobados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en su Sesión Ordinaria N° 51 realizada el día 22 de Agosto del presente año referente al requerimiento de que se incluya en el presupuesto de egresos del 2018 apoyos económicos para las oportunidades de mejora detectadas en la cadena productiva de tamarindo, otorgando especial importancia al estudio de comercialización, actividad catalogada como la principal área de trabajo.

De igual modo se hace la petición de que se incluyan en el presupuesto de egresos 2018 apoyos para la implementación del Proyecto Turístico Social Bordo Grande, en la comunidad de El Bordo.

Con base en la experiencia obtenida en el presente año, se solicita se incluyan todas las actividades manifestadas en la encuesta realizada por la Dirección de Desarrollo Rural y la solicitud presentada por el grupo de productores de tamarindo y promotores del proyecto turístico sugiriendo se asigne una cantidad igual a la aprobada para el presente ejercicio, misma que fue de \$1, 000, 000.00 , la cual se ejercerá hasta agotar su disponibilidad en el listado de conceptos por apoyar anexo.

Se anexan encuestas, solicitudes y acta del consejo.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

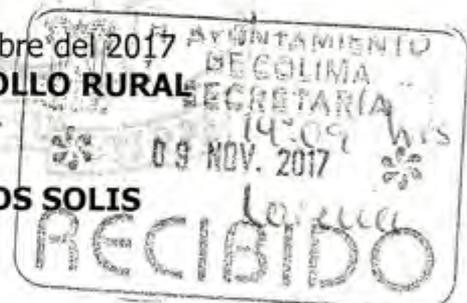
Atentamente

Colima, Col., a 08 de Noviembre del 2017

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL


DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL

C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS



ARCHIVO
PGS/mqr

**LISTADO DE CONCEPTOS POR APOYAR EN EL PRESUPUESTO DESTINADO
A LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

I.- CADENA PRODUCTIVA TAMARINDO

- 1.- ASISTENCIA TECNICA EN COMERCIALIZACION (ESTUDIO)
- 2.- ADQUISICION DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y AGROQUIMICOS EN GENERAL
- 3.- EQUIPOS DE COSECHA
- 4.- OBRAS DE CAPTACION DE AGUA
- 5.- CENTRO DE ACOPIO
- 6.- ASPERSORA DE MOTOR Y MANUALES
- 7.- TECNIFICACION DE RIEGO
- 8.- DESBROZADORAS
- 9.- DESVARADORAS
- 10.- PARIHUELA

II.- PROYECTO TURISTICO SOCIAL BORDO GRANDE

- 1.- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
- 2.- ACTIVIDADES DE DIVERSION
- 3.- PROVEEDURIA

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

LUGAR, HORA Y FECHA: COLIMA, COL. SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017 SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA EN EL AUDITORIO "GRAL. MANUEL ÁLVAREZ " CON DOMICILIO EN CALLE PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO 85 PARA LLEVAR A CABO LA REUNION ORDINARIA NO 51 DEL CONSEJO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración del Quórum Legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura Y Aprobación del acta anterior
- 5. Avances de incentivos a la cadena productiva ganado bovino
- 6.- Presentación del programa de gestión para la cadena productiva tamarindo
- 7.- Presentación del programa de gestión para la cadena productiva ganado bovino
- 8.- Presentación del programa de gestión para la implementación del proyecto turístico Bordo Grande
- 9.- Asuntos Generales
- 10.-Palabras del presidente del CMCDRS Y clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN



PRIMER PUNTO.

LISTA DE ASISTENCIA:

Para desahogar el primer punto del día el LAE. Luis Alberto Ramos González, en representación del Presidente Municipal de Colima en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicitó al C. Ing. Petronilo Gallegos Solís, en sustitución del Secretario Técnico, verificar la lista de asistencia, quien dio cuenta al Representante del Presidente del Consejo y al Pleno que se encontraron presentes 35 - de 86 - integrantes de este consejo.

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

SEGUNDO PUNTO.

DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL:

El LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, informa que existe quorum legal, solicita al pleno favor de ponerse de pie y declara formalmente instalada esta 51 Sesión Ordinaria del Consejo.

TERCER PUNTO.

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

EL LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural dio lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno la aprobación del mismo, preguntando quien esté por la Afirmativa favor de hacerlo levantando la mano. El C. Petronilo Gallegos Solís en sustitución del Secretario Técnico confirma que el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El LAE Luis Alberto Ramos González, representante del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicita al C. Petronilo Gallego Solís, en sustitución del Secretario Técnico del mismo, se dispense la lectura al acta anterior 50 permitiendo únicamente leer los acuerdos. Una vez concluida la lectura de los acuerdos se pone consideración del Pleno la aprobación de la misma, preguntando quien esté por la Afirmativa favor de hacerlo levantando la mano. El C. Petronilo Gallegos Solís en sustitución del Secretario Técnico confirma que es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO.

AVANCES DE INCENTIVOS A LA CADENA PRODUCTIVA GANADO BOVINO

El LAE Luis Alberto Ramos González, en representación del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicita al C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Colima presente al Pleno Avances de Incentivos a la Cadena Productiva Ganado Bovino. El C. Petronilo Gallego Solís expone que para los incentivos a la producción de forraje se aprobaron \$ 655,400.00 para apoyar a 36 productores y 88-00-00 has para la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

producción de diversos tipos de forrajes, resaltando el pasto cubano (CT 115), sorgo, maíz, caña de azúcar, estrella africana entre otros. A la fecha se han entregado apoyos a 30 productores para el establecimiento de estos cultivos en los conceptos de semilla, preparación del terreno, fertilizante y herbicida.

De igual manera se comunica al pleno que está en proceso de aprobación los incentivos para la adquisición de sementales, esperando lanzar la convocatoria a partir del 4 de septiembre próximo.

SEXTO PUNTO

PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION PARA LA CADENA PRODUCTIVA TAMARINDO

El LAE Luis Alberto Ramos González, en representación del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicita al C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Colima presente al Pleno los avances para la gestión de apoyos a la cadena productiva tamarindo.

El C. Petronilo Gallegos Solís comenta que se incluyó esta cadena productiva por ser una de las más importantes en el municipio por la inclusión de productores de baja escala económica, el valor generado, impacto ambiental y posibilidades de incremento en su productividad primaria, entre otros aspectos. Así mismo, manifiesta que derivado de una encuesta realizada con productores del municipio se tienen detectadas las oportunidades de mejora de este cultivo y se solicita la aprobación del Pleno de este Consejo para solicitar al Cabildo de este H. Ayuntamiento se incluyan apoyos en el presupuesto de egresos del año 2018, siendo aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO:

PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION PARA LA CADENA PRODUCTIVA GANADO BOVINO

El LAE Luis Alberto Ramos González, en representación del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicita al C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Colima presente al Pleno los avances para la gestión de apoyos a la cadena productiva ganado bovino.

El C. Petronilo Gallegos Solís comenta que se incluyó esta cadena productiva por ser una de las más importantes en el municipio por la inclusión de productores de baja escala económica, el valor generado, impacto ambiental y posibilidades de incremento en su productividad primaria, entre otros aspectos. Así mismo, manifiesta que derivado de una encuesta realizada con productores del municipio se tienen detectadas las oportunidades de mejora de esta actividad

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

con la finalidad de apoyarlos en la gestión de subsidios y financiamientos ante las instancias correspondientes.

OCTAVO PUNTO

PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO TURISTICO BORDO GRANDE

El LAE Luis Alberto Ramos González, en representación del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural, solicita al C. Petronilo Gallegos Solís, Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Colima presente al Pleno los avances para la gestión del Proyecto de Turismo Social Bordo Grande.

El C. Petronilo Gallegos Solís presenta al Pleno el Proyecto en cuestión, mencionado que se han tenido acercamientos con los beneficiarios y que están en la etapa de conformación de la figura asociativa y que existe la intención por parte de este H Ayuntamiento de conjuntar esfuerzos para su implementación.

NOVENO PUNTO

ASUNTOS GENERALES EL Lic. Luis Alberto Ramos González en representación del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable para desahogar este punto del día solicitó al pleno si había algún asunto. El C. Tzoime Mancilla Comisariado del Ejido Trapichillos hace mención de importancia de la cadena productiva del Tamarindo ya que el estado de Colima es uno de los principales productores en el país. Para lo cual el Ing. Petronilo realizó el comentario de que en efecto esta es una de las 4 cadenas productivas en el estado motivo por el cual se está realizando la gestión necesaria para que se presente ante cabildo y se apruebe para el siguiente año además de hacer mención de que se está trabajando con los productores. Acto seguido tomó el uso de la palabra el C. Ezequiel García Rebolledo Presidente del Consejo Estatal de Productores de Tamarindo, resaltando la importancia y relevancia del programa de gestión del tamarindo haciendo mención que es el único municipio en el estado que se ha preocupado por presentar una propuesta de este cultivo agradeciendo al Pleno. Continuando con los asuntos generales el Lic. Oscar A. Valdovinos haciendo referencia al proyecto turístico del bordo hace mención de que sería importante que se realizara el proyecto de guarda ganados del Astillero de Arriba al bordo, ya que la distancia de un lugar a otro es de aproximadamente de un km con lo cual se le daría un mayor impulso turístico a la zona de estas localidades. El Lic. Luis Alberto Ramos, hace mención que una de las principales preocupaciones del C. Presidente Municipal es activar el Turismo y por ello se están realizando las gestiones y propuestas para este proyecto.

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

El representante de la SEDESCOL preguntó en base a cuantos ganaderos se realizó la encuesta para el programa a lo cual el C. Petronilo Gallego hizo mención que se realizaron reuniones en diferentes localidades a lo cual se tuvo un promedio de 48 productores. Continuando con la sesión el Representante de la SEDER el C. Pedro Martínez Rivera mencionó la importancia de este programa ya que el Estado de Colima se encuentra libre de brúcella y tuberculosis siendo conveniente el que se tuviera un acercamiento tanto con Sagarpa como con Seder para que se conocieran las reglas de operación para la adquisición de sementales, para lo cual se ponían a la orden.

DECIMO PUNTO:

En mi carácter de representante del Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la ley de Desarrollo Rural Sustentable, lo establecido en el Reglamento Interno de este Consejo y siendo las 18:30 horas de este martes 22 de Agosto de 2017 declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión No. 51. Muchas Gracias

ACUERDOS:

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-01/22 08 17. Verificada la lista de asistencia, el Ing. Ing. Petronilo Gallegos Solís Director de Desarrollo Rural Municipal, en su carácter de Secretario Técnico, comentó al pleno que se encuentran presentes 35 de 86 integrantes del CMDRS, dando inicio de la instalación de la sesión 51.

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-02/22 08 17. El LAE Luis Alberto Ramos González en representación Presidente Municipal de Colima, con fundamento en el capítulo VII Art. 25 del Reglamento Interno del CMDRS, habiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión NO 51 Ordinaria del CMDRS, siendo las 17:30 horas del día 22 de Agosto de 2017.

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-03/22 08 17. El LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente Municipal de Colima y en su carácter de Presidente del Consejo dio lectura al orden del día, lo puso a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-04/22 08 17. El LAE Luis Alberto Ramos González Representante Presidente del Consejo solicita al pleno se dispense la lectura del acta anterior y se lean únicamente los acuerdos de la sesión no 51. El Secretario Técnico los puso a consideración siendo aprobado por unanimidad.

REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 51

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-05/22 08 17. El LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente del Consejo declara que una vez presentados los avances de Incentivos a la cadena productiva ganado bovino, lo puso a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51 -06/22 08 17. EL LAE Luis Alberto Ramos González Representante del Presidente del Consejo declara que una vez realizada la presentación del programa de gestión para la cadena productiva tamarindo, lo puso a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO CONMUNDER COLIMA SES 51-07/22-08-17. EL LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente del Consejo declara que una vez realizada la presentación del programa de gestión para la cadena productiva ganado bovino, lo puso a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO CONMUNDERCOLIMA SES 51-08/22-08-17

EL LAE Luis Alberto Ramos González representante del Presidente del Consejo declara que una vez realizada la presentación del programa de gestión para la implementación del Proyecto Turístico Bordo Grande puso a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.

POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE COLIMA

P.A. [Handwritten Signature]

**M.C. HECTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE DEL CMDRS**

[Handwritten Signature]
**ING. LUIS MANUEL CRUZ CHAVIRA
REPRESENTANTE SAGARPA
DELEGACIÓN COLIMA**

[Handwritten Signature]
**C. PEDRO MARTÍNEZ RIVERA
REPRESENTANTE SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

Colima, Col. A 6 DE Noviembre de 2017

MC. Héctor Insua García

Presidente Municipal de Colima

Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Presente

Por este conducto nos dirigimos a esta Presidencia Municipal a su muy digno cargo con la finalidad de solicitarle el apoyo para la implementación del proyecto integral de Tamarindo del grupo Tamarindos de Colima el cual beneficiara a 41 productores de Tamarindo con 198-00-00 hectáreas es importante mencionar que nos estamos coordinando con la dirección de Desarrollo Rural del municipio y del Programa de Extensionismo coordina la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la SAGARPA

Se anexa relación de productores solicitantes

Atentamente



Tzoime Mancilla Chávez
Presidente
Tamarindo de Colima

CC.P. Regidor Oscar Valdovinos Anguiano Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Colima.

CC.P. Ing. Petronilo Gallegos Solís Director de Desarrollo Rural

CC.P. Regidora Fernanda Guerra Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Colima

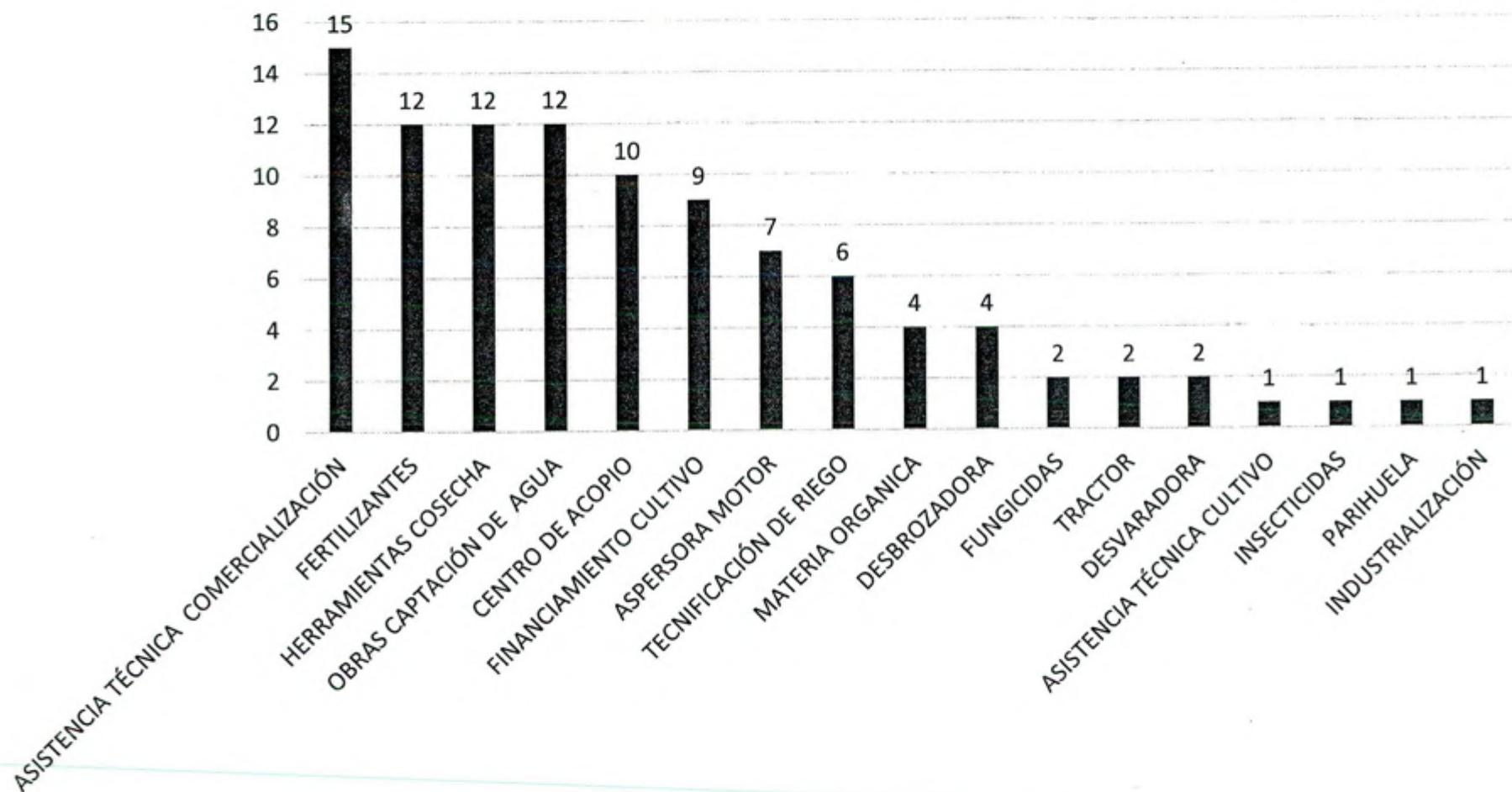
CC.P. Archivo.

07/11/17
Reabi
D. Pual

No.	*APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	*NOMBRE (S)	COMUNIDAD	DOMICILIO	HECTARES EN PRODUCCION	SOLICITUD DE APOYO
1	DIAZ	SILVA	OCTAVIO	TEPAMES	DEGOLLADO 46	3	REHABILITACIÓN DE BORDO
2	GARCIA	CIPRES	ALICIA	TEPAMES	MORELOS 60	10	FERTILIZANTE Y EQUIPO DE COSECHA
3	TEJEDA	ZAMORA	FROILAN	TEPAMES	MORELOS 60	4	TANQUE DE ALMAC ENAMIEN TO DE AGUA DE 20 X 20 X6
4	PEREZ	TEJEDA	ANDRES	TEPAMES	DOMICILIO CONOCIDO	3	ASPERSORA DE MOTOR Y EQUIPO DE COSECHA
5	BARAJAS	OCÓN	PEDRO	TEPAMES	ZARAGOZA 159	4	EQUIPO DE COSECHA
6	RAMIREZ	ANGUIANO	SALVADOR	TEPAMES	ZARAGOZA 215	1.5	ASPERSORA DE MOTOR
7	HEREDIA	LOPEZ	FABIAN	TEPAMES	RINCONADA JACARANDA 984 FRACC. CAMINO REAL, COLIMA, COL.	3	TINACO DE 5000 LTS. DE AGUA
8	ARREOLA	MENDOZA	VALENTÍN	TEPAMES	MANUEL GALLARDO 278 COL. CENTRO COLIMA, COL.	5	TRACTOR CON IMPLEMENTOS
9	VALDOVINOS	ALCARAZ	ARTURO	TEPAMES	MMATAMOROS 279 COL. CENTRO, COLIMA, COL.	5.5	ASPERSORA E MOTOR Y 20 MTS. DE MANGUERA
10	VALDOVINOS	CRUZ	ARNOLDO	TEPAMES	OCAMPO 89	12	MOTOBOMBA DE 3 PULG.
11	PEREZ	GEORGE	BENIGNO	IGNACIO ALLENDE	DOMICILIO CONOCIDO	2	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS
12	VERDUZCO	MORENO	JOSE	COLIMA	DOMICILIO CONOCIDO LOMA DE JUAREZ	8	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS
13	MANCILLA	CHAVEZ	TZOIME	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	2.5	REHABILITACION E BORDO DE 10 X 10 X2
14	VILLANUEVA	VALDOVINOS	DELIA	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	10	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS
15	ALCARAZ	GUDIÑO	LUIS	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	1.5	OLLA DE AGUA
16	MONTES DE OCA	GARCIA	IGNACIO	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	5	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS
17	VILLANUEVA	VALDOVINOS	ANITA	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	5	OLLA DE AGUA
18	CARRILLO	RAMOS	J FELIX	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	3	FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS
19	VALLADARES	GARCIA	ANTONIO	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	1	
20	CRUZ	VILLANUEVA	ANGELICA	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	2	OLLA DE AGUA

No.	*APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	*NOMBRE (S)	COMUNIDAD	DOMICILIO	HECTARES EN PRODUCCION	SOLICITUD DE APOYO
21	SALAZAR	DAVALOS	IGNACIO	TICUICITAN	GRAL. SILVERIO NUÑEZ 1652 FRAC. RESIDENCIAL GIRASOLES COLIMA, COL.	8	REHABILITACION DE BORDO 20 X20 X4
22	LOPEZ	MENDOZA	MA DE LA LUZ	TICUICITAN	GRAL. SILVERIO NUÑEZ 1652 FRAC. RESIDENCIAL GIRASOLES COLIMA, COL.	12	CENTRO DE ACOPIO (BODEGA)
23	GONZALEZ	CASTILLO	ANGEL	GUASIMAS	TABACHIN S/N	5	OLLA DE AGUA
24	EUDAVE	CHAVEZ	JESÚS	GUASIMAS	PAROTA S/N	1	FERTILIZANTE Y AGROQUIMICOS
25	PARTIDA	LIZAMA	MARINA	GUASIMAS	TULIPANES S7N	1.5	ASPERSORA MANUAL
26	VERDUZCO	MORENO	OSCAR LUIS	PISCILA	DOMICILIO CONOCIDO	8	5000 BOLSAS PARA VIVERO DE 15X25X40
27	VERDUZCO	MORENO	SERGIO	COLIMA	DOMICILIO CONOCIDO	13	ASPERSORA DE MOTOR
28	CORTES	VEGA	FABIAN	ACATITAN	1A. PRIV. XALLIPAN 8 COL. VILLA IZCALLI V. DE A.	1	ASPERSORA DE MOTOR
29	SILVA	ZAMORA	JUAN CRUZ	STILLERO DE ARRIB	DOMICILIO CONOCIDO	1	MOTOBOMB DE 2 PULG.
30	SILVA	LUNA	ANGELINA	STILLERO DE ABAJ	DOMICILIO CONOCIDO	1.5	FERTILIZANTE Y AGROQUIMICOS
31	ALVAREZ	CRUZ	GABRIEL	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	3	TRACTO BOMBA DE 3 PULG.
32	GARCIA	VELAZQUEZ	RAFAEL	STILLERO DE ARRIB	DOMICILIO CONOCIDO	10	ASPERSORA DE MOTOR
33	VALLE	SOTO	JAVIER	LO DE VILLA	DOMICILIO CONOCIDO CARR AL CHICAL LO DE VILLA	12	EQUIPO DE COSECHA
34	OSORIO	VIERA	OSCAR JAVIER	PISCILA	DOMICILIO CONOCIDO ALPUYEQUITO	1	5,000 BOLSAS NEGRA PARA VIVERO 15X25X40
35	CORDERO	MORENO	LETICIA	TRAPICHILLOS	SIERRA MADRE OCCIDENTAL 811 COL. LOS VOLCANES COLIMA, COL.	2.5	OLLA DE AGUA
36	GARCIA		ENRIQUE	PISCILA	DOMICILIO CONOCIDO	1	ASPERSORA DE MOTOR
37	PEREZ	PEREZ	ARTURO	TINAJAS	J. TRINIDAD ALAMILLO 508 COLLOMA BONITA V. DE A.	2.5	TINACO DE 5000 LTS. DE AGUA y FERTILIZANTE Y AGROQUIMICOS
38	VILLANUEVA	VALDOVINOS	PABLO	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	6	CENTRO DE ACOPIO (BODEGA)
39	VILLANUEVA	VALDOVINOS	JAVIER	TRAPICHILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	8	REHABILITACION DE BORDO 50 X20 X2
40	LARIOS	FLORES	RUBEN	TEPAMES	DOMICILIO CONOCIDO	1	FERTILIZANTE 17 17 17
41	VERDUZCO	MORENO	OSCAR LUIS	COLIMA	SANTOS DEGOLLADO 255 COL. CENTRO	8	FERTILIZANTE Y AGROQUIMICOS

ENCUESTA SOBRE OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA CADENA PRODUCTIVA TAMARINDO



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
 Presidente Municipal de Colima
 Presente.-

Por este conducto solicito su valiosa intervención con la finalidad de que el H. Ayuntamiento que usted dignamente preside, nos apoye para la puesta en marcha del "Proyecto Turístico Bordo Grande" ubicado en las inmediaciones de la comunidad de El Bordo.

Este Proyecto consiste en su primera fase de lo siguiente:

1.- Infraestructura y Actividades Turísticas

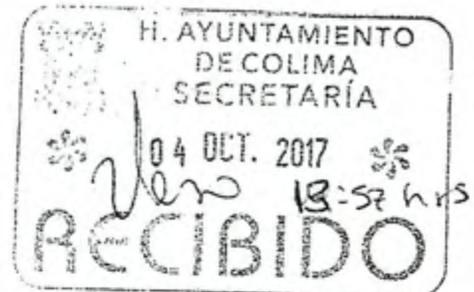
- Restaurant
- Comedores
- Paseo en Lancha
- Paseo a Caballo

2.- Proyecto de Provisión

- Acuicultura (Tilapia)

3.- Obra Complementaria

- Reparación Camino de Acceso
- Instalación Eléctrica



Sin otro particular y agradeciendo la atención recibida me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 El Bordo, Colima 04 de octubre de 2017
COMISARIO MUNICIPAL DE EL BORDO

JMG

C. JUAN MANUEL GARCIA PEREZ



COMISARIO MUNICIPAL DE
 EL BORDO



PROYECTO DE TURISMO SOCIAL

CENTRO TURÍSTICO BORDO GRANDE

PRODUCE ASESORÍA INTEGRAL S.A. de C.V.

RECURSO NATURAL \neq PRODUCTO TURÍSTICO

OBJETIVO: ACTIVIDAD TURÍSTICA EN 3 FASES

1. INTEGRAR UN PRODUCTO TURÍSTICO

- a. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (Restaurante, Comedores)
- b. ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN (Paseos Caballo y Lancha).
- c. PROVEEDURÍA (Producción Tilapias).

2. BALNEARIO Y TURISMO AVENTURA

- a. ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (Alberca Social de 2 niveles).
- b. ACTIVIDADES DE EMOCIÓN (Pared, Tirolesa, Rapel).

3. HOSPEDAJE

- a. INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO (Cabañas).

247

ACCIONES:

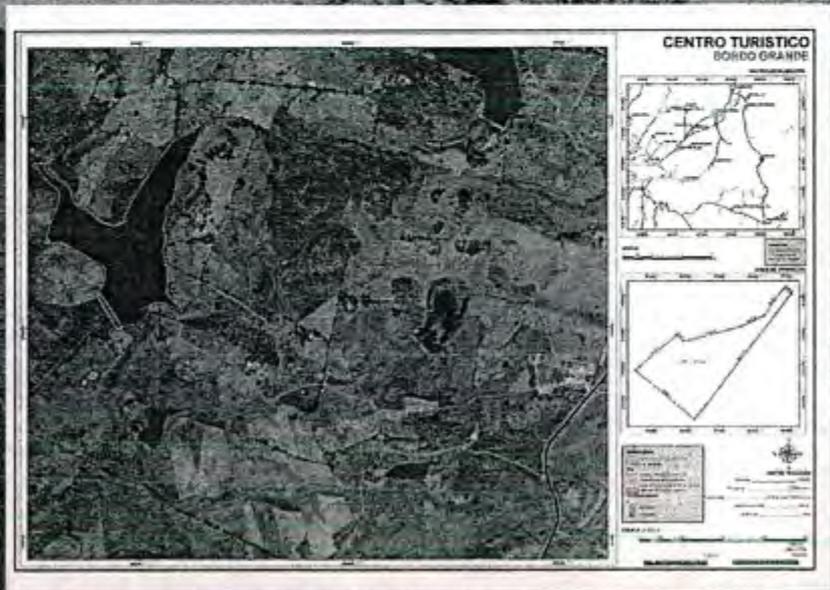
1. INTEGRAR UN GRUPO EMPRESARIAL

- a. Persona moral

2. DEFINIR ÁREAS

- a. Definición.
- b. Opciones.

3. PROYECTO.



1-36-00 HECTÁREAS

METAS (1ª. FASE):

1. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS...

- a. RESTAURANTE (ALIMENTOS Y BEBIDAS)
- b. COMEDORES FAMILIARES (TECHADOS)
- c. PASEOS EN LANCHA.
- d. PASEOS A CABALLO.

2. PROVEEDURÍA...

- a. ACUACULTURA (TILAPIAS EN JAULAS FLOTANTES)

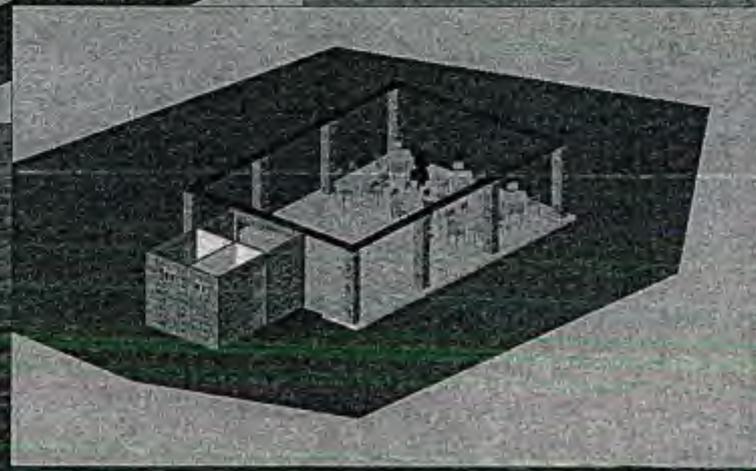
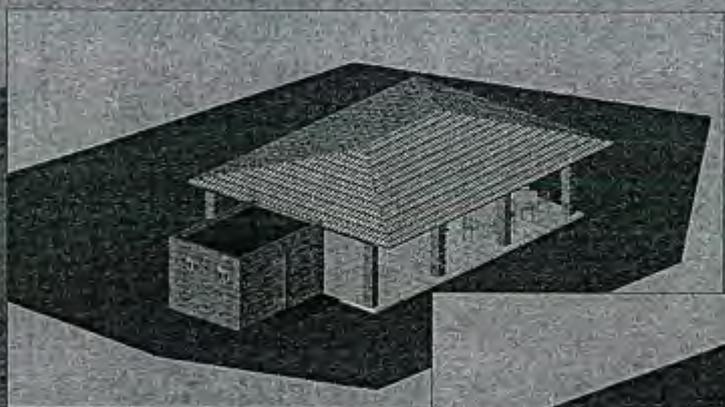
3. OBRA COMPLEMENTARIA...

- a. CAMINO ACCESO (2.5 km).
- b. GUARDAGANADOS (5).
- c. INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DELIMITACIÓN (limpieza, cerca)

LOCALIZACIÓN

RESTAURANTE:

CONSTRUCCIÓN



- TERRAZA: 112 M2.
- CAPACIDAD: 15 MESAS.
- COCINA EQUIPADA.
- BAÑOS.
- TINACO.

OBRA COMPLEMENTARIA

- a. Avenidas 100m
- b. Materiales Piscina
- c. Reconstrucción cunetas.

2. GARDAGANADOS (5)

- a. Mampostería 3a. Clase.

3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

- a. Transformador monofásico, 15 KVA.

INVERSIÓN EN EL CENTRO:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	MONTO
RESTAURANTE	112 M2, 115 MESAS	118,576.92
SANITARIOS	HOMBRES - MUJERES	66,164.45
EQUIPO COCINA		62,496.22
ASADORES	10, DE RIN	2,000.00
COMEDORES	10, TECHADOS	78,428.56
LANCHAS	FIBRA VIDRIO, 12 PIES	74,047.80
MOTOR	4 TIEMPOS, 15 HP, CORTO	31,153.50
SALVAVIDAS	CHALECOS	7,480.00
DESPALME	TERRENOS	6,800.00
DESMONTE	TERRENOS	7,200.00
CERCO PERIM.	TERRENOS	32,842.80
	TOTAL:	\$ 487,190.25

INVERSIÓN ACUÍCOLA

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	MONTO
JAUHAS	20, 7 M3 C/U	287,500.00
ALEVINES	HOMBRES - MUJERES	9,450.00
ALIMENTO		60,939.00
TOTAL:		\$ 357,889.00

INVERSIÓN OBRA COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	MONTO
CAMINO	REVESTIM, BANCO PISCILA	400,487.50
GUARDAGANADOS	MAMPOSTERÍA 3a CLASE	126,105.84
RED ELÉCTRICA	TRANSF. 15 KVA	71,178.31
TOTAL:		\$ 597,771.65

INVERSIÓN TOTAL:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	MONTO
INV. EN EL CENTRO	Valor de producto tur.	487,190.25
INV. ACUÍCOLA	Agregar func. Proveeduría	357,889.00
INV. OBRA COM.	Mejorar condiciones	597,771.65
TOTAL:		\$ 1,442,850.90

2130

CENTRO TURÍSTICO BORDO GRANDE

¡ES POSIBLE!

PRODUCE ASESORÍA INTEGRAL S.A. de C.V